



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3357/2009.-

ZAPALLAR, 14 de septiembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 582/2009, de fecha 14 de septiembre de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 10 de septiembre de 2009, por la Asistente Social del Departamento de Salud.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña **Dartiare Fernández Vera**. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por un valor de \$ 67.200.- (sesenta y siete mil doscientos pesos), por concepto de devolución por compra de suplemento alimenticio, NAN 1.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Zulema Estay Guajardo**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 67.200.- (sesenta y siete mil doscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / ASE / GAMD / JBN / ffd.-